



Reglas de participación para LASA2020
Fecha límite de envío de propuestas:
5 de septiembre de 2019 a las 17:00 hrs, EDT.

Gracias por su interés en enviar una propuesta para LASA2020: **“América Ladina: vinculando mundos y saberes, tejiendo esperanzas”** que ocurrirá del 13 al 16 de mayo en Guadalajara, México. Estamos encantados que desee participar activamente en el Congreso y estamos ansiosos de leer su propuesta.

Al enviar su propuesta por favor siga las siguientes seis reglas:

Regla 1: Limitación de participación

- Los participantes en LASA2020 están limitados(as) a una ponencia por Congreso, sin excepción. Si un participante envió una propuesta individual, dicho participante no puede ser añadido(a) a una propuesta de panel o simposio. Además, si un participante es coautor(a), dicho artículo cuenta como su único artículo.

Los participantes solo pueden tener cuatro roles activos por Congreso. Ser organizador o persona de contacto no cuenta para estos roles. Los cuatro roles activos pueden tomar la forma de:

1. Presentador(a) de una ponencia (en un panel **O** en un simposio)
 2. Presentador(a) en un taller (sin ponencia)
 3. Presentador(a) en una mesa redonda (sin ponencia)
 4. Moderador(a) (en un panel, taller, mesa redonda o simposio)
 5. Coordinador(a) (en un panel, taller, mesa redonda o simposio)
 6. Becado(a) de viaje
- Las propuestas del panel deben tener un mínimo de tres y un máximo de cinco ponencias. Las propuestas de talleres y mesas redondas deben tener un mínimo de tres presentadores (sin ponencia) y no hay límite máximo. Las propuestas de simposio tienen un mínimo de siete ponencias y máximo doce.
 - Los paneles, talleres, mesas redondas y simposios deben de tener un organizador (máximo dos) y un coordinador (máximo dos). El moderador no es obligatorio, pero muy recomendable. Solo se permite un moderador.
 - Las sesiones de Secciones se comportan de la misma manera que las sesiones regulares.
 - Las solicitudes de financiamiento para viajes son personales, no se puede presentar una solicitud de financiamiento para otra persona. Solo podrán ser aprobadas para personas que tienen una ponencia aceptada en el Congreso y no deben haber recibido becas en los últimos tres Congresos de LASA. Esto incluye a candidatos cuya beca asignada no fue utilizada porque no asistieron al Congreso y no cancelaron su participación, o porque cancelaron a último momento eliminando la posibilidad de dar la beca a otro participante.



Reglas de participación para LASA2020
Fecha límite de envío de propuestas:
5 de septiembre de 2019 a las 17:00 hrs, EDT.

Regla 2: Requerimiento de membresía

Las siguientes reglas están relacionadas específicamente con el tipo de propuesta:

- Propuestas individuales: El individuo y coautor(es) que envíe(n) su propuesta individual y/o envíe(n) su solicitud de beca de viaje, debe(n) ser miembro(s) vigente(s) de LASA. Cada coautor debe enviar su solicitud de beca de viaje por separado.
- Propuestas de paneles: Todos los participantes del panel deben ser miembros vigentes de LASA para ser incluidos en la propuesta. Todos los panelistas, como miembros de LASA, pueden enviar sus solicitudes personales para becas de viaje.
- Propuestas de simposio: Todos los participantes del simposio deben ser miembros vigentes de LASA para ser incluidos en la propuesta. Todos los presentadores de ponencias en un Simposio, como miembros de LASA, pueden enviar sus solicitudes personales para becas de viaje.
- Propuestas de talleres o mesa redondas: Todos los participantes deben ser miembros vigentes de LASA para ser incluidos en la propuesta. Ningún participante en un taller o mesa redonda puede optar por una beca, al menos que también participe con una ponencia, ya sea de manera individual o dentro de un panel.
- Propuestas de Secciones: Todos los participantes deben ser miembros actuales de LASA y de la Sección en la cual desean participar. Todos los presentadores de ponencias en una sesión de Sección, como miembros de LASA, pueden enviar sus solicitudes personales para becas de viaje.

La fecha límite para renovar/obtener la membresía de LASA para enviar propuestas es el **5 de septiembre, 2019 a las 17:00 horas, EDT**. Se recomienda renovar la membresía de LASA y presentar las propuestas lo antes posible. No espere a la fecha límite.

Regla 3: Preinscripción al Congreso

Una vez que se hayan aceptado las propuestas, todos los participantes aceptados(as) deben inscribirse al Congreso. Por favor, recuerde que el registro al Congreso es una tarifa adicional y separada al pago/renovación de la membresía de LASA. La preinscripción al Congreso será antes del jueves **12 de marzo, 2020 a las 17:00 horas, EDT**. Si un participante no se inscribe para esta fecha, puede ser removido(a) del libro de programa. Asimismo, la sesión puede que sea cancelada o modificada al no haber suficientes presentadores(as).



Reglas de participación para LASA2020
Fecha límite de envío de propuestas:
5 de septiembre de 2019 a las 17:00 hrs, EDT.

Regla 4: Entrega de ponencia

Como presentador de una ponencia, usted tiene dos obligaciones importantes:

- Asegurarse de enviar su ponencia a los miembros de su sesión, en especial al comentarista del mismo, con suficiente tiempo para que pueda leer la ponencia y hacer notas antes de la presentación.
- Enviar su ponencia a LASA para las actas y memorias del Congreso. Nota: su ponencia no debe ser considerada publicada por estar en la página web de LASA.

Regla 5: Horario de las sesiones

Las sesiones están programadas a partir de las 9:00 a.m. del día miércoles 13 de mayo y concluyen a las 9:00 p.m. del día domingo 16 de mayo. Se espera que los participantes estén disponibles para hacer presentaciones durante estas horas. Por favor tenga en cuenta que pedidos especiales de horario no se pueden aceptar.

¡Gracias por su interés en LASA2020!